

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 2/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 138 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2001-027
2017-402
2018-285
2019-339
2020-181
2020-217
2020-260
2021-257

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Familia 004 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c2cc04ea83e7b7ad5048dfeb5f596f9e3874f1f08c4948d140dfedfa8831420f

Documento generado en 01/09/2021 05:16:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>